

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA  
APLICACIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y  
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA, PORTAL DEL  
CONTRIBUYENTE Y APP DE MULTAS  
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALMUÑÉCAR**



**Ayuntamiento  
de Almuñécar**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

Se requiere la asistencia técnica especializada para el Ayuntamiento de Almuñécar en la aplicación de Gestión Tributaria y de Recaudación municipal.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA

- **Soporte al Cliente**

- **Centralita Prioridad Estándar.**

- **Atención Especializada para incidencias relativas a los aplicativos.**

- **Servicio de Asistencia Telefónica.**

Horario de verano: (comprendido entre el 16 de junio al 15 de septiembre) de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.

Horario de invierno: de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; y de 16:30 a 20:00 de lunes a jueves.

- Resolución de incidencias mediante copias de seguridad.

- **Actualización de Software**

- **Actualizaciones de las aplicaciones** disponible en un área de clientes de la web.

- **Mantenimiento legal:** Cada vez que se publiquen nuevas disposiciones legales de obligado cumplimiento la empresa adjudicataria desarrollará las adaptaciones pertinentes en el producto y pondrá a disposición de la Entidad las versiones adaptadas.

- **Mantenimiento correctivo:** Se corregirán las incidencias o errores en el producto que impidan o afecten al uso normal del aplicativo. La prioridad será establecida en función de la importancia o gravedad de la incidencia.

- **Revisión y corrección:** De posibles inconsistencias en los datos provocados por un incorrecto funcionamiento de cualquiera de los módulos del producto, o en su caso, derivadas de la migración de datos.

- **Área de clientes -web**
  - FAQ's, manuales, novedades de productos y revisiones.
  - Alta de incidencias.
  - Información del estado de las incidencias registradas: prioridad estándar.
  - Comunicación por email del cambio de estado de las incidencias.

## **CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD**

Dicha asistencia solamente podrá prestarla la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U, ya que es el legítimo titular de los derechos sobre la aplicación informática WINGT, siendo AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U, la única empresa habilitada para ofrecer los servicios de suministro, implantación y mantenimiento de dicha aplicación.

## **RESCISIÓN DE CONTRATO POR ADQUISICIÓN DE NUEVO APLICATIVO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN.**

En el caso de que el Ayuntamiento de Almuñécar adquiriera un nuevo aplicativo con de Gestión Tributaria y Recaudación con otra empresa, se podrá rescindir el contrato con AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U, sin ningún tipo de impedimento por ambas partes.

## **DURACIÓN E IMPORTE DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá una duración de **2 años más 2 prorrogables** y su importe sin IVA estará distribuido de la siguiente forma:

<b>AÑO DEL CONTRATO</b>	<b>CUANTÍA DEL CONTRATO</b>
PRIMER AÑO	16.766 euros
SEGUNDO AÑO	16.766 euros
TERCER AÑO PRORROGABLE	16.766 euros
CUARTO AÑO PRORROGABLE	16.766 euros
<b>TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>67.064 euros</b>

